

Ciudad de México, 12 de enero de 2009

**Apreciados amigos,**

Anticipando para todos ustedes un muy cordial saludo y mis deseos de éxito en el año que comienza, quisiera compartirles algunas de las disposiciones instrumentadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores en los primeros días de 2009, que tienen como objetivo fortalecer el nivel de interlocución con los gobiernos de los estados y los municipios del país de la Dirección General de Coordinación Política (DGCP).

Como es de su conocimiento, la actual DGCP surgió formalmente en el año 2004, como resultado de la integración de dos áreas estratégicas dedicadas a atender la relación con el Poder Legislativo Federal y con los Gobiernos Locales de la República, entre otros importantes actores políticos de la nación. Particularmente y desde sus primeros antecedentes en 2001, esta oficina ha tenido como responsabilidad el acompañamiento a la acción exterior de estados y municipios, que con experiencias siempre enriquecedoras, han permitido a la Cancillería reconocer la relevancia de los órdenes de gobierno local de México en la instrumentación de sus propias relaciones internacionales y en la construcción de la política exterior.

En ese sentido, les comunico que el pasado 8 de enero del presente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en cuyo artículo 16 se fortalece y consolida el papel de la Dirección General de Coordinación Política como el área responsable no sólo de vincularse con estados y municipios, sino ahora también con las diversas asociaciones de gobiernos locales.

De igual forma, se precisa con mayor claridad nuestro compromiso de apoyar, orientar y fungir de entidad facilitadora de las autoridades locales, tanto en sus giras de trabajo al exterior, como en la firma de cualquier acuerdo interinstitucional que busque formalizarse con un órgano gubernamental extranjero o un organismo internacional.

Se reafirma también la voluntad de la SRE para dar cause a las nuevas tendencias de la cooperación internacional, al fortalecer el papel de la DGCP en la atención de iniciativas de cooperación descentralizada generadas por estados y municipios. Destaco que es la primera vez que en el marco normativo de la SRE se hace referencia a esta novedosa forma de colaboración institucional con el exterior impulsada desde el ámbito local.

Estas nuevas disposiciones nos motivan a redoblar nuestro empeño por continuar fortaleciendo los canales de comunicación con estados, municipios, organizaciones de gobiernos locales y otros actores dedicados al estudio y práctica de la acción exterior local y la cooperación internacional descentralizada, que permitan la proyección internacional de un México democrático y plural.

No me queda más que agradecer el apoyo que en estos últimos años hemos recibido de todos ustedes, deseando nuevamente el mayor de los éxitos en las tareas que nos hagan coincidir en este 2009.

**A T E N T A M E N T E ,**

